



Resolución Jefatural N° 00302-2010-INIA

Lima, 27 OCT. 2010

VISTO:

El Oficio N° 0747-2010-INIA-EEI-PUN/D. de la Dirección de la Estación Experimental Agraria ILLPA-Puno, solicitando la incorporación de Donaciones para el presente Ejercicio Fiscal, por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias por la suma de S/. 320,000.00 nuevos soles y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se aprueba entre otros el Presupuesto del Pliego 163: **INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA-INIA** para el Año Fiscal 2010;

Que, por Resolución Jefatural N° 00329-2009-INIA de fecha 30 de Diciembre del 2009, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA del Pliego 163: **INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA-INIA**;

Que, mediante Oficio señalado en el Visto, el Director de la Estación Experimental Agraria ILLPA-Puno, solicita la incorporación de los recursos por donaciones provenientes del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo **FONDOEMPLEO**, por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, en consecuencia, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 163 INIA, la Donación proveniente de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias por la suma de **S/. 320,000.00** (Trescientos Veinte Mil y 00/100 nuevos soles);

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42º numeral 42.1 de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y;

Con la visación de los Directores de las Oficinas Generales de Planificación, de Administración y de Asesoría Jurídica del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos, mediante Donaciones, en el Presupuesto Institucional del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA para el Año Fiscal 2010, hasta por la suma de S/. 320,000.00 (**TRESCIENTOS VEINTE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES**); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	320,000.00
Donaciones y Transferencias	<u>320,000.00</u>
	=====

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1.4 Donaciones y Transferencias	<u>320,000.00</u>
1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes	<u>320,000.00</u>
1.4.13 De otras Unidades de Gobierno	<u>320,000.00</u>
1.4.13.1 De otras Unidades de Gobierno	<u>320,000.00</u>
1.4.13.15 De Fondos Públicos	<u>320,000.00</u>

TOTAL INGRESOS S/. 320,000.00

=====

EGRESOS (En Nuevos Soles)

SECCION PRIMARIA : Gobierno Central

PLIEGO : 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA

UNIDAD EJECUTORA : 001 Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA

FUNCION : 10 Agropecuaria

PROGRAMA FUNCIONAL : Ciencia y Tecnología

SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0017 Innovación Tecnológica

ACTIVIDAD : 2.000270 Gestión de Proyectos



✓

Resolución Jefatural N°00302-2010-INIA

Lima, 27 OCT. 2010

- 3 -

CATEGORIA DEL GASTO	(En Nuevos Soles)
---------------------	-------------------

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Activos No Financieros	<u>320,000.00</u>
TOTAL EGRESOS	S/. 320,000.00
	=====

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto del Pliego, instruye a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el artículo 23º numeral 23.2 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Registrese y Comuníquese,



ING. CESAR ALBERTO PAREDES PIANA

JEFE

Instituto Nacional de Innovación Agraria

